



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

“2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206
DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

Río Grande, 09 de marzo del 2026.

VISTO el expediente N° MS-E-6939-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado en el Visto se tramita la primera redeterminación de precios, de la Licitación Pública N° 00001/2025 adjudicada mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N° 1277/2025 y Contrato N° 098/2025, referente al alquiler de un inmueble en la Ciudad de Río Grande destinado a la Dirección de Emergencias dependiente del Ministerio de Salud.

Que mediante nota obrante en orden N° 112 fue solicitada la actualización de precios por LA LOCADORA la Sra. Reinato Paula Beatriz.

Que en orden gen N° 119 la Dirección Administrativa HRRG realizó una evaluación de crédito presupuestario y cálculo de los nuevos valores que serán de aplicados a partir del día 11 de febrero del 2026 y hasta la finalización de vigencia contractual o próxima redeterminación de precio.

Que en orden N° 122, obra notificación del valor re-determinado y aceptación de la locadora.

Que por lo antes expuesto resulta necesario dictar el presente a fin de establecer los nuevos precios para la Licitación Pública N° 00001/2025 a favor de la Sra. Reinato Paula Beatriz.

Que se procedió a dar intervención a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que mediante DICTAMEN D.G.A.J.S. M.S. N° ____/2026.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia correspondiente.

Que la presente redeterminación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, N° 1580 y su Decreto Provincial N° 10/25.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 17 inciso a), Ley N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, N° 188/23 sus modificatorias y complementarias, N° 10/25, N° 32/26, Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N° 38/21, N° 43/22 sus modificatorias y complementarias; Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I Capítulo II, N° 58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 Anexo III y N° 3154/23 sus modificatorias y complementarias y Resolución M.S. N° 2302/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la primera re-determinación de precios al Contrato de Locación registrado bajo el N° 098/2025, valor que tendrá vigencia a partir del día 11 de febrero del 2026 y hasta la finalización de vigencia contractual o próxima redeterminación de precios. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el valor mensual que asciende a la cifra de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 6.612.000,00), al Contrato de Locación N° 098/2025.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9015UG – UGC UC9015, clasificación 30000, RAF 578, CJUO 01-09-09 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Autorizar a la División Contrataciones dependiente del Departamento Administrativo Contable a emitir las órdenes de compras correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 556/2026.-

HRRG
PV


Patricia C. Müller
Partidaria UGC N° 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande